



[Inicio](#) > [Política](#)

Obtiene PAN 7 diputados plurinominales; PRI y Morena, 5; PRD, 2; PVEM, 1

[Sarahí Moreno/Quadratin Veracruz](#) | [Junio 16 2016](#) | [15:53](#)



XALAPA, Ver., 16 de junio de 2016.- Una vez que concluyeron los cómputos distrital de la elección de diputados locales, se puede obtener la correcta repartición de las 20 curules en el Congreso del Estado por el principio de representación proporcional, con estos datos al Partido Acción Nacional (PAN) de tocan 7 escaños; al Partido Revolucionario Institucional (PRI) y al Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), cinco a cada uno; dos al Partido de la Revolución Democrática (PRD) y uno al Partido Verde Ecologista de México (PVEM).

Para obtener este resultado, el procedimiento que se hace es el siguiente: se toma la votación estatal emitida, es decir, la que resulte de deducir los votos a favor de los partidos políticos que no hayan obtenido el tres por ciento de dicha votación.

Se tomaría como votación estatal emitida sólo la de los partidos con más del 3 por ciento de la votación, es decir, la de PAN, PRD, PRI, Morena y PVEM; y se desecha la de los que tuvieron menos de ese porcentaje: PT, MC, Panal, AVE, PC y PES, además de los votos nulos, los de independientes y los de no registrados.

Una vez que se obtenga el resultado de esta resta, se obtiene el "cociente natural", que es el resultado de dividir la votación entre los veinte diputados de representación proporcional, misma que se repetirá tantas veces hasta llegar a la votación que le corresponde a cada partido, para así definir el número de diputados plurinominales que le corresponderán.

Con estos datos, el listado de las diputaciones de representación proporcional queda de la siguiente manera:



Partido Acción Nacional (PAN):

1. Sergio Hernández Hernández.
2. Cinthya Amaranta Lobato Calderón.
3. Hipólito Deschamps Espino Barros.
4. Teresita Zuccolotto Feito.
5. Marco Antonio Núñez López.
6. María del Rosario Guzmán Avilés.
7. Iván Noé Villegas Arévalo.

Partido Revolucionario Institucional (PRI):

1. Regina Vázquez Saut
2. Juan Nicolás Callejas Roldán
3. Luisa Ángela Soto Maldonado
4. Carlos Manuel Vasconcelos Guevara
5. Janeth García Cruz

Movimiento de Regeneración Nacional (Morena):

1. Isaías Pliego Mancilla
2. Lourdes García González
3. Zenyazen Roberto Escobar García
4. Patricia Rodríguez Cueto
5. Sebastián Reyes Arellano

Partido de la Revolución Democrática (PRD):

1. Sergio Rodríguez Cortés
2. María Adela Escamilla Moreno

Partido Verde Ecologista de México (PVEM)

1. Gerardo Buganza Salmerón

Cabe destacar que estas posiciones podrían cambiar en caso que el Tribunal Electoral de Veracruz (TEV), la Sala Regional Xalapa o la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación modifiquen el resultado de algún distrito.

NOTAS RELACIONADAS





Cláusulas de Fiscalía Anticorrupción protegen a funcionarios salientes

16:15 Junio 16 2016



Solicita Gobernador a Congreso ceder 11 bienes inmuebles a IPE

15:45 Junio 16 2016





Aprueba Congreso autonomía presupuestal para Fiscalía y Poder Judicial

15:29 Junio 16 2016

PRINCIPALES





La rebelión de las sotanas: Iglesia, contra iniciativa de matrimonio gay

16:28 Junio 16 2016



Policía estatal niega auxilio a periodista en Mina; SSP lo procesa

16:05 Junio 16 2016





Yunes no puede sustituir a Fiscal; es facultad del legislativo: diputado

14:49 Junio 16 2016

COMENTARIOS

0 comentarios

Ordenar por **Más antiguos** ▼

Agregar un comentario...

 Facebook Comments Plugin



QUADRATIN

Agencia Mexicana de Información y Análisis

[Quienes Somos](#)

[Aviso de privacidad](#)

Veracruz

Regiones

Sucesos

Principal

Política

Nacionales

Justicia

Economía

Desarrollo y
diseño web

